

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

#### RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE «INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RELOJES TERMÓMETRO, TÓTEMES CON PC-INTEGRADO Y PANTALLAS INFORMATIVAS MONOPOSTE EN LA RED VIARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO»

##### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 5/13 (Especiales 13).

##### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: «Instalación y explotación de relojes termómetro, tótems con PC-integrado y pantallas informativas monoposte en la red viaria municipal de la Ciudad de Toledo».

División por lotes y número: —.

b) Lugar de ejecución: Toledo.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de siete (7) años, con posibilidad de prórroga por dos (2) más, en períodos anuales (1+1) computados desde la firma del contrato, u otro inferior resultante de la propuesta adjudicada.

##### 3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Varios.

##### Criterios técnicos dependientes de juicio de valor (45 puntos)

- Adecuación funcional: 10 puntos.
- Optimización de recursos: 10 puntos.
- Características de calidad y diseño: 10 puntos.
- Características de los elementos que mejoren la prestación: 10 puntos.
- Programa de mantenimiento: 5 puntos.

##### Criterios matemáticos o evaluables automáticamente (55 puntos):

- Oferta económica: 50 puntos.
- Menor plazo de duración del contrato: 5 puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en la cláusula 9 del pliego de prescripciones técnicas.

##### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El tipo de licitación del contrato es el que se indica a continuación:

El concesionario satisfará al Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en concepto de ocupación de terrenos, el importe que corresponda y que se concretará en su oferta, siendo el tipo de licitación anual: Diez mil euros (10.000 euros/año), más el I.V.A. correspondiente.

Las ofertas se presentarán al alza sobre la cantidad mínima antes señalada, no siendo admitidas aquellas que no alcancen el tipo fijado anteriormente.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

##### 5.- GARANTIA PROVISIONAL.

No se exige.

##### 6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- Localidad y código postal: Toledo 45071.
- Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Toledo (Perfil de Contratante).

- Página web Ayuntamiento de Toledo (perfil de contratante): [www.ayto-toledo.org](http://www.ayto-toledo.org)  
e) Teléfonos de contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925 33 06 34 925 33 06 35.  
f) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.  
g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

**7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó /SOLVENCIA ECONOMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).**

Solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional, respectivamente:

Deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en los artículos 75 y 79 del T.R.L.C.S.P., respectivamente.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de Contratación y Patrimonio (Registro General), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

**9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DE LAS PROPOSICIONES.- (SOBRE «B» COMPRENSIVOS DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR).**

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: Se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: —.

**10.- OTRAS INFORMACIONES.- (APERTURA SOBRE «C»).**

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de los sobres «C» (criterios matemáticos o evaluables automáticamente); se publicará igualmente en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO.**

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO).**

No procede.

Toledo 23 de diciembre de 2013.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 12139